

No se cuentan con programas de este tipo.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2016, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
PATRONATO PROLIMPIEZA	\$577,236.00
Total	\$577,236.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43900 - Otros subsidios	Ciudadanos de escasos recursos del municipio de Castaños	Apoyo para pago de servicios básicos	1,228,332.00
Total			\$1,228,332.00
4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanos de escasos recursos del municipio de Castaños	Apoyo de despensas	820,076.34
44200 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Ciudadanos de escasos recursos del municipio de Castaños	Capacitación para personas de escasos recursos del municipio de Castaños	103,824.00
44500 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Comunidad en general del municipio de Castaños	Patronato pro limpieza	24,372.00
Total			\$948,272.34

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.